

CENSOS ECONÓMICOS 2024 - DOF 05/10/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que el siguiente año **el INEGI realizará los Censos de Económicos 2024**, de conformidad con las siguientes Basas para la coordinación, participación y colaboración:

 [Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación, procesamiento y difusión de los Censos Económicos 2024.](#)

Los **Censos Económicos 2024 obtendrán información de todos los establecimientos** productores de bienes, comercializadores de mercancías y **prestadores de servicios** en el territorio nacional (unidades económicas), la cual estará referida al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Las **unidades económicas objeto de los Censos Económicos 2024 están obligadas a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que se les requieran en los cuestionarios**, así como a colaborar para la debida organización y ejecución del mismo.

La **captación de los datos** de los Censos Económicos 2024 se realizará del **06 de febrero al 31 de agosto de 2024**, mediante la visita del personal entrevistador o censador debidamente identificado.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.